

REF : Autorización de Sobrepeso

UN_AUENTE:16007320150618234

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 208 de 1980, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, al Convenio de Transporte Nº ~~.....~~ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
05/05/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

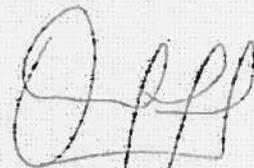
DRV EX Nº 73 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ-14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 160 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrase a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,45 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



LUIS MAURICIO PINTO G.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE